ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SMITH LOSADA ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.781.939	CONTRATO No.	799-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA, GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales facilitadores, en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar y orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo a sus características diferenciales y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	En marco del cumplimiento del presente objeto contractual, se efectuaron las siguientes actividades: 19-02-21, se hizo participación del comité de bienvenida de trabajo y en la misma se dieron algunas orientaciones a los facilitadores sobre atenciones de PR para el mes de enero, y procesos a ejecutar en los días restantes del mismo mes en temas de FA, FPT y entrega de planillas digitales. Los días 21y22 de enero se efectuaron llamadas telefónicas individuales a los 12 profesionales que atienden PR, en la cual se dio asignación de atención a PR para el mes de enero, y se tomaron en cuenta las sugerencias de casos especiales, de acuerdo al contexto y necesidades de las PR en referencia a los perfiles de los profesionales. En temas de planeación se apoyó al coordinador en la estructura de trabajo de los procesos alternos a ejecutar de acuerdo a las metas institucionales, PP, de corresponsabilidad, incidencia política, comunidades, entre otros, en las que pueden apoyar los profesionales reintegradores y facilitadores junto con el grupo asesor Para efectos del cumplimiento de la meta de FPT en formación titulada para el GT Huila, se realizó socialización a los facilitadores, las opciones consideradas con el coordinador y equipo primario a realizar, en marco del presente objetivo, para ellos e envío insumo de trabajo para la focalización de PR en las diferentes ofertas. 22-01-21. se apoyo con revisión de PR sin encuesta RNR, para dar insumos a los profesionales facilitadores de aplicación de la encuesta a los que faltan, en marco de la orientación de NC, para desembolsos de asignación mensual de PR y la prorroga de la fase de transición hasta julio del 2021. En la misma línea de mensaje se enviaron pautas de atención para el mes de enero. 28-01-21, en medio de la realización del comité de equipo de reincorporación, se dieron lineamientos para cierre de ofertas en proceso del 2020, aplicación de instrumento del RNR, cronograma fechas de entrega productos de reincorporación, recomendaciones temáticas de atención para febrero entre otros temas de interés. Fuente de verificación: correo electrónico institucional, acta de comité de facilitadores.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo a las características diferenciales y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	En relación al presente objetivo contractual, se efectuó sensibilización con los profesionales facilitadores para avanzar en la planeación del trabajo a realizar con la población del proceso de reincorporación en el 2021, en temas de formación académica, formación para el trabajo, aplicación de instrumento RNR, atención a familias, y diferentes necesidades que presentan los mismos, estas a su vez sirven de insumos para la planeación participativa de la hoja de ruta, en el momento que se disponga la sistematización del instrumento. Para tema de atenciones se dieron lineamientos para la línea de mensaje en la primera atención que se efectuó con las PR en enero del 2021, orientaciones varias a tener en cuenta para la planeación del trabajo con las PR y sus familias, de acuerdo a las metas institucionales y objetivos de la entidad; así mismo se hizo seguimiento de cargue de asistencias de atención realizada en el presente mes, y de los procesos de FA y FPT. Fuente de verificación: correo electrónico institucional
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	No se desarrollaron acciones en marco del presente objeto contractual de forma explícita, pero se trabajó en identificación de aplicación del instrumento RNR, identificación de necesidades de PR en ofertas académicas y para el trabajo, en aras de avanzar en el proceso de la ruta de reincorporación de las PR objeto de atención del GT Huila. Fuente de verificación; correo electrónico institucional.
4. Realizar seguimiento a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	De los días 19 al 31 de enero, en cumplimiento del presente objeto contractual, se efectuó distribución para acompañamientos institucionales a favor de gestionar ofertas para las personas en proceso de Reincorporación del Huila, enlaces del SENA en cada una de las zonas, así como en las instituciones educativas del contexto para vinculación de PR a la oferta académica, e identificación de profesionales facilitadores para acompañar las sub-mesas de educación y pedagogía, reconciliación, jurídica y productiva de la mesa de reincorporación departamental. Entre otros procesos de comunidades, corresponsabilidad y de incidencia política, construido con el equipo asesor y enviado al coordinador del GT Huila. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	A razón de dar cumplimiento del presente Item, se efectuó capacitación sobre el procedimiento IP-R-30, “procedimiento para el acceso y permanencia al componente de educación de exintegrantes FARC-EP en Reincorporación” Fuente de verificación: acta de reunión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SMITH LOSADA ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.781.939	CONTRATO No.	799-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA, GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales facilitadores, en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

6. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	En aras de fomentar la vinculación a ofertas a las PR y familias de las mismas, se hizo consulta a NC para conocer la puesta en marcha del modelo educativo flexible de tejiendo saberes, la cual fue socializada a los profesionales facilitadores y reintegradores del GT Huila, para hacer focalización de la población que aplica a la oferta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y Población vulnerable. Se compartió información de las 100 becas de la ESAP, para reincorporados, del GT Huila, se postularon 2 PR de las cuales se envió relación y documentación requerida para dicho trámite a NC. Se efectuó caracterización de necesidades de formación para el trabajo, en aras de articular y gestionar una formación a la medida, con apoyo de la gestión de NC para la vinculación de PR del GT Huila, en el año vigente 2021. Se dieron a conocer las ofertas de cámara de comercio de Neiva por el grupo de trabajo del WhatsApp del GT Huila, sobre: “hablemos de seguridad con empresarios del campo” y de facturación electrónica. Se dieron lineamientos para la vinculación de PR a las ofertas educativas, de acuerdo a la continuidad de los modelos flexibles y las demandas del contexto, con base a las necesidades de la población y sus familias; el mismo procedimiento se efectuó para formación del trabajo y desarrollo humano, con base al plan de acción realizado con el SENA de la territorial del Huila. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Para el cumplimiento del presente objeto contractual, se efectuaron las siguientes acciones: Se focalizaron PR para el 2021 con intereses para continuar formación académica con el modelo educativo tejiendo saberes y ofertas propias del contexto, para la misma se hizo sensibilización y acompañamiento en gestiones. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.
8. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se efectuó contacto con pastoral social de nivel nacional, y se materializó reunión el día 19 de enero, para articular temas comunitarios para Algeciras y el municipio de Iquira.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se desarrollaron las siguientes actividades en marco del cumplimiento del presente objeto contractual: 19 de enero se efectuó reunión con pastoral Social de nivel nacional, junto con el coordinador y profesional de corresponsabilidad en la cual se trataron temas afines para articular trabajo comunitario de reconciliación y convivencia. Se mantuvo comunicación con profesional de la Corhuila para desarrollar la reunión del día 28 de enero, en la misma se trataron temas de interés para oferta de obras civiles para PR interesadas del GT Huila. Se efectuó contacto con el gerente del centro internacional de maquinaria pesada S.A.S del Huila, con el objeto de solicitar cotización y detalles de las formaciones, obras civiles y maquinaria pesada, en aras de avanzar con la opción de realizar una formación a la medida en el GT Huila Fuente de verificación: pantallazo de reuniones, correo electrónico institucional.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvieron dando lineamientos continuos a los profesionales facilitadores para la atención de las PR del GT Huila, para el inicio de atención del año en vigencia, de temas educativos, de FPT y de atención con familias. Se dieron orientaciones y seguimientos a las ofertas de FA Y FPT de las PR vinculadas en el 2021, del modelo flexible de la UNAD y de ofertas tituladas, así como de los temas administrativos de registros al SIRR. Se efectuó revisión de metas del PAT del GT Huila, y se realizó proyección de trabajo para el cumplimiento de metas en FA y FPT. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.
11. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	Para el presente informe, no se efectuaron actividades acorde al objeto contractual relacionado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SMITH LOSADA ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.781.939	CONTRATO No.	799-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA, GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales facilitadores, en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

12. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	21 de enero se envió propuesta de correcciones del PAI del 2020, del IV trimestre y de cierre de vigencia para cargue al Siger. 22 de enero se envió correo a pastoral social de Nivel nacional, información de cifras de PR para articulación de temas comunitarios. 22 de enero se envió al coordinador del GT Huila, propuesta de asignación de procesos de profesionales reintegradores y facilitadores, de acuerdo a las necesidades y prioridades del GT Huila y de las metas institucionales. Se envío correo al asistente de atención para asignación de PR a profesionales facilitadores del GT Huila. 26 de enero, se envió al coordinador base de correcciones de honorarios de profesionales facilitadores de zona sur, occidente y centro, del Huila. 26 de enero, se envió al coordinador proyección respuesta sobre las gestiones y avances realizados para dar respuesta de la posible articulación para formación a la medida, a NC. 27 de enero, se envió al coordinador, información y documentos adjuntos de 2 PR focalizadas para becas ESAP. Fuente de verificación: correo electrónico institucional.
13. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Se participó de reunión convocada por el coordinador de forma virtual el 18 de enero, en la cual se hizo planeación de reunión de bienvenida del 19 de enero 2021. 19-01-21, se participó de la reunión de bienvenida y de planeación laboral, convocado por el coordinador del GT Huila. 19-01-21, se efectuó reunión con equipo asesor de reincorporación, para efectuar planeación de distribución de profesionales facilitadores y asignación de PR, de acuerdo a las diferentes características y contextos. 21-01-21, se participó de reunión de equipo primario, para revisión de productos del PAI, de finalización del 2020, para hacer ajustes correspondientes. 21-01-21, se asistió de forma virtual a la reunión convocada por la gestora operativa, trámite de casos de gestión interna. 22-01-21, se participó de reunión convocada por NC, sobre capacitación de la resolución 2175 del 12 de enero del 2021. 26-01-21, se convocó y participó de reunión con el equipo asesor, para efectuar revisión de distribución de procesos varios de profesionales reintegradores y facilitadores del GT Huila 27-01-21, se participó del comité general y se dio capacitación del procedimiento IR-P-3. 28-01-21, se lideró espacio de trabajo con los profesionales facilitadores, en la cual se dieron lineamientos de reincorporación misional. Fuente de verificación: actas de reunión, correo electrónico institucional
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de reunión con NC, para temas de FPT, formación titulada el día 18 de enero 2021. Se apoyó en revisión productos del PAI, y ajustes pertinentes.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 799-2021, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

SMITH LOSADA ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Eduardo Aníbal Londoño Rodríguez

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"